



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia de Administración

N° 022 -2017-GA-OSITRAN

Lima, 28 de setiembre de 2017

VISTO:

La Nota N° 902-17-JLCP-GA-OSITRAN de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial y el Informe N° 278-2017-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establece que puede utilizarse, excepcionalmente, la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no puedan ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración, tales como, el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones cuyo detalle de gasto no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación;

Que, mediante Informe N° 278-2017-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos expone y justifica que con la necesidad de cumplir el Programa del Fomento del Equilibrio, vida y trabajo contemplado en el Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar del personal de OSITRAN; se ha programado el evento denominado Paseo de Integración Institucional "Día de la Familia OSITRAN" en el Parque Zoológico de Huachipa, a realizarse el día 30 de setiembre de 2017, para lo cual solicita se financien los almuerzos y entradas respectivamente para los servidores y familiares participantes de la citada acción de bienestar. En el referido informe la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos sustenta que el detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación a la realización del mencionado evento;

Que, con Nota N° 902-17-JLCP-GA-OSITRAN, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial informa que el requerimiento de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos para la contratación del servicio de entradas y almuerzos no se adecua a las características de las contrataciones que se realiza; ya que la adquisición es en el momento de su utilización y consumo, desconociéndose los montos exactos a financiar de las citadas entradas y almuerzos, siendo el pago en efectivo y adicionalmente señala que el evento se realizará en día no laborable para la entidad, por lo que considera que es procedente el otorgamiento del dinero bajo la modalidad de encargos internos al personal de la Institución;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001032-2017, por el monto de S/ 9 150,00 (Nueve Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias; Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatoria, Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN;



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios N°182, piso 4
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01)440.5115
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

Con los vistos del Jefe de Gestión de Recursos Humanos; Jefe de Logística y Control Patrimonial y del Jefe de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar mediante la modalidad de "Encargo" según lo dispuesto en el artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15; el importe total de S/ 9,150.00 (Nueve Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles) a través de la emisión de un cheque, para la cancelación de las entradas, almuerzos y servicios en el Parque Zoológico de Huachipa para el evento denominado Paseo de Integración Institucional "Día de la Familia OSITRAN" a realizarse el día 30 de setiembre de 2017, según el siguiente detalle:

Año Fiscal	Fuente de Financiamiento	CCP	Especifica del Gasto	Meta	Detalle	Monto S/
2017	RDR	0000001032-2017	23 199 199	0007	Entradas de adultos y niños	5,470.00
2017	RDR	0000001032-2017	23 2 7 10 1	0007	Almuerzos	3,680.00
					TOTAL	9,150.00



Artículo Segundo.- Designar a la servidora, LUZ VIRGINIA SOTO ESPINO, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08099556, que ejerce el cargo de Asistente Social de la Jefatura de Recursos Humanos del OSITRAN, como responsable del Encargo Interno correspondiente a los recursos financieros para la cancelación de entradas, servicios y almuerzos requeridos durante la realización del evento denominado Paseo de Integración Institucional "Día de la Familia OSITRAN".



Artículo Tercero.- La rendición de cuentas debidamente documentada, y bajo responsabilidad administrativa, deberá ser efectuada por la servidora, LUZ VIRGINIA SOTO ESPINO, responsable del Encargo Interno señalado en el artículo 1° de la presente Resolución, en un plazo que no deberá exceder los tres (03) días hábiles, posteriores a la realización del evento denominado Paseo de Integración Institucional "Día de la Familia OSITRAN".



La documentación que sustente los gastos efectuados, deberá ser emitida a nombre del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, con RUC N° 20420248645.

Artículo Cuarto.- Disponer que las Jefaturas de Gestión de Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería de la Gerencia de Administración, realicen las acciones correspondientes en el ámbito de sus competencias.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JOSÉ TITO PEÑALOZA VARGAS
Gerente de Administración (e)

Reg. Sal: 34915 -17

